

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 236 Jueves 10 de diciembre de 2020 Pág. 9352

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales ESCISIÓN DE EMPRESAS

7746

LIMPYDES & DISTRIBUCIONES CANARIAS, S.L. (SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA) LIMPYDES FACILITY SERVICES, S.L. (SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que la Junta General Extraordinaria de partícipes de Limpydes & Distribuciones Canarias, S.L., celebrada con carácter de universal el día 28 de noviembre de 2020, aprobó por unanimidad, la escisión parcial de parte del patrimonio que forma una unidad económica a favor de una sociedad de nueva creación con denominación Limpydes Facility Services, S.L.

Las participaciones de la sociedad beneficiaria se adjudicarán al socio único de la sociedad escindida y quedarán debidamente reflejadas en el libro de socios de la sociedad beneficiaria.

Asimismo se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la Escisión Parcial, de obtener el texto íntegro del acuerdo. Se informa igualmente del derecho de oposición que corresponde a los acreedores, en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Telde, 1 de diciembre de 2020.- La Administradora única, Lourdes Pérez Naranjo.

ID: A200061899-1

D.L.: M-5188/1990 - ISSN: 0214-9958